MUNICIPIO DE LETICIA –AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONALY TIC

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC DE LA ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS

CERTIFICA:

Que **WILLIAM CASTELLANO LLANOS**, identificado con número de cédula 6.028.126; cumplió a entera satisfacción con el objeto del **CONTRATO No 0860 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA..",** para un pago por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($34.850.000.oo) M/CTE**

Leticia, 21 de noviembre de 2025.

PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO INFORME Y CERTICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		
	PROCESO DE GESTION JURIDICA		
	CODIGO:	VERSION:	PAGINA:
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC			

CIUDAD:	Leticia	**FECHA INFORME**	11	12	2025	**INFORME**	**001**			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**No. 860**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**			22	10	2025			
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**									
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	**FECHA DE INCIO**	03	11	2025	**FEHA DE TERMINACION**	23	11	2025	
PRORROGA:	NINGUNA									
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($34.850.000.oo) M/CTE									
VALOR ADICION No.	NO									
NRO. RESOLUCION APROBACION DE POLIZAS	-0-									
NOMBRE CONTRATISTA	WILLIAM CASTELLANOS LLANOS									
C.C.	6.028.126									
NOMBRE DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ Secretario de Desarrollo Insitucional y TIC									

El contratista cumplió con lo pactado en el Contrato de ADQUISICIÓN No. 860 del 22 de octubre de 2025 de acuerdo a las obligaciones a realizar. Por ende, en calidad de supervisor del contrato en cuestión y con base en las evidencias del registro fotográfico (Anexo No.1):

CERTIFICO:

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades estimadas y contempladas en la ejecución del Contrato de Adquisición No. 860 del 22 de octubre de 2025, cuyo objeto es: la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.". Además, presento lo siguientes documentos:

- Informe de Entrega y registro fotográfico
- Factura electrónica
- Pago de la seguridad social
- Certificado de Cuenta Bancaria
- Fotocopia del Contrato
- Copia del RUT
- Fotocopia del RP

- Fotocopia del CDP
- Entrada y salida Almacen

Se procedió a la verificación de los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo al cálculo definido en la normatividad vigente.

Afectación Presupuestal: el valor de la prestación de servicios a pagar por parte de la administración municipal corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($34.850.000.oo) M/CTE, que corresponde a:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1256 del 16/06/2025
- Compromiso presupuestal No. 5856 del 22/10/2025

MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
		X	

Leticia, diciembre de 2025

FIRMA SUPERVISOR
Nombre: PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ
Secretaria de Despacho
Secretario de Desarrollo Institucional y TIC

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE INTERVENTOR ACTA DE INICIO	
	Código: M-OAJ-02-1	Versión: 1.0-2016

ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	3	11	2025	860	22	10	2025

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

PLAZO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	$ 34.850.000	EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
3	11	2025	23	11	2025	WILLIAM CASTELLANO LLANOS

SUPERVISOR: PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ, secretario de Desarrollo Institucional y TIC.

EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DAR INICIO AL CONTRATO, EL CUAL DEBE CONCLUIR EN LA SIGUIENTE FECHA

FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO
23	11	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz el día 3 de noviembre de 2025:

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISORES

NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
WILLIAM CASTELLANOS LLANOS CONTRATISTA	PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ Secretario de Desarrollo Institucional y TIC

Original: Oficina Asesora Jurídica



WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
NIT 6.028.126-3
CARRERA 5 # 11 70 BARRIO SAN MARTIN
Tel: (57) 3212805048
Leticia - Colombia
willicastellanos2011@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEL 364

Señores	MUNICIPIO DE LETICIA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.302-9	**Teléfono**	(608) 3016593656 - Ext. 000	**Generación**	21/11/2025, 09:10
Dirección	CALLE 10 10-47	**Ciudad**	Leticia - Colombia	**Expedición**	21/11/2025, 09:10
				Vencimiento	21/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.	Valor desc.	Vr. Total
1	MUEBLES PARA OFICINA: ESCRITORIO MODULAR RECTO DE 1.20 MTS DE LARGO X 0.60 MTS DE ANCHO X 0. 72 MTS DE ALTO CON ARCHIVADOR (2 GAVETAS) EN MATERIAL MDF.	8.00	1,600,000.00	0.00	0.00	12,800,000.00
2	MUEBLES PARA OFICINA: SILLAS DE ESCRITORIO GIRATORIA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVA, NEGRA CON TAPIZADO EN TELA SINTETICA DIMENSIONES: ALTURA RESPALDO: 69 CMS, ANCHO DE LA SILLA: 48 CMS, PROFUNDIDAD DEL ASIENTO : 50 CMS, ANCHO DEL RESPALDO: 44 CMS, ALTURA MINIMA DE LA SILLA 109 CMS, ALTURA MAXIM DE LA SILLA 118 CMS.	10.00	945,000.00	0.00	0.00	9,450,000.00
3	ESTANTES METALICOS: CORRIENTE 200 X 92 X 40 CMS: ANCHO 92 CMS, ALTO 200 CMS, PROFUNDIDAD 40 CMS, DIMENSIONES: 92X200X40 CMS, PESOS 60 KG, CANTIDAD DE RESPISAS: 6 , MODO DE FIJACION: TORNILLOS , PESO MAXIMO SOPORTADO: 120 KG.	8.00	1,575,000.00	0.00	0.00	12,600,000.00

Total items: 3

Total Bruto	34,850,000.00
Total a Pagar	34,850,000.00

Valor en Letras:
Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 34,850,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101835096 aprobado en 20251113 prefijo FEL desde el número 364 al 1000 Vigencia: 6 Meses**

- Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa

CUFE: 2e8164d5e56b62b51462ddbf8310a51c9d6465b7f260fa1f7a61768dd5c8c0e8cfbf83736c9716591d36261e174ad87c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.115-8 Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Formato de Presentación de la Propuesta Económica

Invitación Publica No. MC-079-2025, Con objeto ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA

Oferente:

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCRITORIO MODULAR RECTO DE 1,20 MTS DE LARGO X 0,60 MTS DE ANCHO X 0,72 DE ALTO CON ARCHIVADOR (2 GAVETAS) EN MATERIAL MDF	UNID	8	1.600.000	12.800.000
2	SILLA DE ESCRITORIO GIRATORIA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVA, NEGRA CON TAPIZADO EN TELA SINTETICA. DE DIMENSIONES ALTURA RESPALDO 69 CMS, ANCHO DE LA SILLA 48 CMS, PROFUNDIDAD DEL ASIENTO 50 CMS, ANCHO DEL RESPALDO 44 CMS, ALTURA MINIMA DE LA SILLA 109 CMS, ALTURA MAXIMA DE LA SILLA 118 CMS.	UNID	10	945.000	9.450.000
3	ESTANTERÍA CORRIENTE 200X92X40 CM: ANCHO 92 CM, ALTO 200 CM, PROFUNDIDAD 40 CM, DIMENSIONES 92 X 200 X 40 CM, PESO 60 KG, CANTIDAD DE REPISAS 6, MODO DE FIJACIÓN TORNILLOS, PESO MÁXIMO SOPORTADO 120 KG.	UNID	8	1.575.000	12.600.000
VALOR TOTAL					34.850.000

Se firma la presente en Leticia a los 16 días de octubre de 2025

Atentamente,

WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
C.C. No 6.028.126
CARRERA 5 11-70 BARRIO SAN MARTIN

ALCALDIA DE LETICIA

NIT 899999302

Alcaldia Municipal de Leticia

COMPROBANTE DE ENTRADA

Fecha de Impresión: 11/12/2025

Hora de Impresión: 2:48:30p.m.

Ciudad y Fecha:	LETICIA 21-nov.-2025	Nro (Entrada):	78
Concepto:	ENC - ENTRADAS POR COMPRAS	N° de Factura:	FEL-364
Proveedor:	WILLIAM CASTELLANOS	NIT:	6028126
Dirección:	SIN DIRECCION	Teléfono:	
Correo:	No tiene	Ciudad:	LETICIA

CODIGO	DESCRIPCION	U/M	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
56101518001	ESTANTES METÁLICOS: CORRIENTE 200 x 92 x40 CMS: ANCHO 92 CMS, ALTO 200 CMS, PROFUNDIDAD 40 CMS, DIMENSIONES: 92 x 200 x 40 CMS, PESO 60 KG, CANTIDAD DE REPISAS: 6, MODO DE FIJACIÓN: TORNILLOS, PESO MÁXIMO SOPORTADO: 120 KG.	UNIDAD	8	1.575.000,00	12.600.000,00
56112104015	MUEBLES PARA OFICINA: SILLAS DE ESCRITORIO GIRATORIA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA, NEGRA CON TAPIZADO EN TELA SINTETICA DIMESIONES: ALTURA RESPALDO: 69 CMS, ANCHO DE LA SILLA: 48 CMS, PROFUNDIDAD DEL ASIENTO: 50 CMS, ANCHO DEL RESPALDO: 44 CMS, ALTURA M	UNIDAD	10	945.000,00	9.450.000,00
56101703002	MUEBLES PARA OFICINA: ESCRITORIO MODULAR RECTO DE 1,20 MTS DE LARGO X 0,60 MTS DE ANCHO X 0,72 MTS DE ALTO CON ARCHIVADOR (2 GAVETAS) EN MATERIAL MDF.	UNIDAD	8	1.600.000,00	12.800.000,00

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	34.850.000,00

Observaciones: CONTRATO No. 860 DE 2025 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRBAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA LACALDÍA DEL MUNICIPIO D ELETICIA.

EDINSON RENE MALAFALLA DA SILVA
TECNICO ADMINISTRATIVO - GRADO 001

WILLIAM CASTELLANOS
PROVEEDOR

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**FORMATO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR**		
	Código: OAJ-001	Versión: 3.0-2010	Formato F-07
	ÁREA O DEPENDENCIA NOTIFICADORA		
	OFICINA ASESORA JURÍDICA		

En Leticia – Amazonas, a los	DÍA	MES	AÑO	Me permito comunicar a
	22/10/2025			

ÁREA O DEPENDENCIA	**SUPERVISOR**
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC	**PEDRO ELISEO NARIÑO MARTINEZ**

La supervisión del Contrato No.	860	de	2025	Se adjunta link del contrato electrónico
Link contrato	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8930472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true**			

CONTRATISTA	**WILLIAM CASTELLANOS LLANOS**	**C.C. y/o NIT.**	**6028126**

Pongo en conocimiento las obligaciones como supervisor que se encuentra contemplado en el contrato y documentos previos. Así como también en el ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN de la Ley 1474 de 2011: ARTÍCULO 83. "**SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

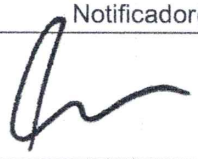
Asimismo, la **RESOLUCIÓN 0558 del 2021, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**" donde se establece los principios, buenas prácticas y obligaciones del supervisor.

Del mismo modo, se advierte que el Supervisor solo podrá suscribir el acta de inicio; siempre y cuando se materialicen los requisitos de ejecución contractual, es decir, expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Pólizas de Garantías (en los casos que aplique).

Cabe recordarle que los informes periódicos y todas sus actuaciones se deben publicar en la Plataforma del SECOP II o la que haga sus veces.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 62, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la delegación de supervisor no procede recurso alguno.

Notificador(a):



Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica

INFORME REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 0860 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCRITORIO MODULAR RECTO DE 1,20 MTS DE LARGO X 0,60 MTS DE ANCHO X 0,72 DE ALTO CON ARCHIVADOR (2 GAVETAS) EN MATERIAL MDF	UNID	8	1.600.000	12.800.000



2	SILLA DE ESCRITORIO GIRATORIA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVA, NEGRA CON TAPIZADO EN TELA SINTETICA. DE DIMENSIONES ALTURA RESPALDO 69 CMS, ANCHO DE LA SILLA 48 CMS, PROFUNDIDAD DEL ASIENTO 50 CMS, ANCHO DEL RESPALDO 44 CMS, ALTURA MINIMA DE LA SILLA 109 CMS, ALTURA MAXIMA DE LA SILLA 118 CMS.	UNID	10	945.000	9.450.000



3	ESTANTERÍA CORRIENTE 200X92X40 CM: ANCHO 92 CM, ALTO 200 CM, PROFUNDIDAD 40 CM, DIMENSIONES 92 X 200 X 40 CM, PESO 60 KG, CANTIDAD DE REPISAS 6, MODO DE FIJACIÓN TORNILLOS, PESO MÁXIMO SOPORTADO 120 KG.	UNID	8	1.575.000	12.600.000



Atentamente,

WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
C.C. No 6.028.126
CARRERA 5 11-70 BARRIO SAN MARTIN

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 860 DE 2025.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

Señor: WILLIAM CASTELLANOS LLANOS.
Ciudad: Leticia

Referencia: aceptación de oferta invitación: MC-079-2025.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El proponente, **WILLIAM CASTELLANOS LLANOS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6.028.126, presentó oferta el día 17/10/2025 04:18 PM, quien cumplió con lo solicitado por la administración, por lo que la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA,** acepta de manera incondicional su oferta presentada para la invitación publica MC-079-2025 cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

PRESUPUESTO OFICIAL DE CONFORMIDAD A ESTUDIO DE MERCADO ES: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($34.970.000), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1256 del 16 de junio de 2025.

1- VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($34.850.000) M/CTE.

2- PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

3- FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte

del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo

El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

El MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC en la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

4- CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a. Definir claramente los requisitos técnicos y estéticos de los muebles y enseres.
b. Entregar en los tiempos establecidos por el supervisor los bienes solicitados.
c. Si es necesario dar garantías sobre los bienes.
d. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.
e. Dar cumplimiento a las características descritas en el anexo técnico.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Conocer a cabalidad el estudio previo y anexo técnico, y la invitación pública del proceso de selección, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato (si existe) y las modificaciones si las hubiera.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Suministrar al/la supervisor/a del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
6. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.
7. Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA ALCALDIA por el incumplimiento del contrato.
10. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA ALCALDIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA ALCALDIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA ALCALDIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el/la supervisor/a del contrato.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
13. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

5- LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (...) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria como exigencia por parte de la entidad municipal.

6- MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas sucesivas mediante resolución motivada y previo agotamiento al debido proceso que garantice los derechos de audiencia y defensa para el contratista, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

7- PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA este pagara a titulo de sanción a la entidad ALCALDÍA DE LETICIA, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

8- INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la entidad por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia, así como por el uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean de propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

9- NORMAS APLICABLES Y DE RESPONSABILIDAD:

La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación.

Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señalados por la Ley.

10- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado por el C.D.P No. 1256 del 16 de junio de 2025.

11- SUPERVISIÓN:

Para la correcta ejecución de la misma se le informa que para todos los efectos legales el supervisor del contrato es el secretario de Desarrollo Institucional y TIC.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el **CONTRATO CELEBRADO**, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA,

OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Alcaldia Municipal de Leticia

COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 27/10/2025
Hora de Impresion: 10:31:29a.m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 5856

Fecha: 23/10/25

Dependencia: SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 34.850.000,00

(TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
1458	2.1.2.02.01.003.3812101.04.03 1.2.1.0.00	Muebles y Eneseres	SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00	34,850,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia 2025

A favor de: 6028125 WILLIAM CASTELLANOS

Por concepto de: ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ACALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA. SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 860 DEL AÑO 2025.

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

	REPUBLICA DE COLOMBIA **Alcaldia Municipal de Leticia** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Fecha de Impresion: 19/06/2025 Hora de Impresion: 11:41:23a m Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1256

Fecha: 16/06/2025 Vencimiento: 180 Dias

Dependencia: SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

Certifico disponibilidad por valor de $ 35.000.000,00

(TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.3812101.04.03.1.2.1.0.00	Muebles y Enseres	SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00	35,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia 2025

Por concepto de: ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES (SILLAS Y ESCRITORIOS) PARA LOS PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ACALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972125228

(415)7707212489984(8020) 000001497212522 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 0 2 8 1 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 8 1 2 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Villahermosa 8 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	LLANOS	WILLIAM	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 11 70 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico willicastellanos2011@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 8 0 5 0 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 0 8 0 8 0 6	4 7 5 4	2 0 0 8 0 8 0 6		4 6 4 9	4 7 4 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	6	4	2	4	7	5	2																		

16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLANOS LLANOS WILLIAM

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-10-2025 03:19:31PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972125228

(415)7707212489984(8020) **000001497212522 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 0 2 8 1 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 5 5 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 9		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14972125228

(415)7707212489984(8020) **000001497212522 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 0 2 8 1 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: CLUB INGLES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

165. Dirección: CR 9 7 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 5 5 8	2 0 0 8 0 8 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 3 2 9 2 4 5 3	2 0 1 5 0 5 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS NATURALES.

LETICIA, DICIEMBRE 15 DE 2.025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, TITULAR DEL ESTABLECIMIWENTO Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
6.028.126

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIWEMBRE DE 2.025

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
C.C. 6.028.126 de Villa Hermosa (Tol).
PROPIETARIO

SEVERIANO BAUITSTA AGUILAR
T.P. 65.688-T
CONTADOR

WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
NIT. 6.028.126
ESTADO DE RESULTADOS 01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2.025

INGRESOS			77.740.700
OPERACIONALES		77.740.700	
VENTAS	77.740.700		
COSTOS			69.523.000
COSTO DE VENTAS		69.523.000	
COMPRAS	69.523.000		
OPERACIONALES			3.234.000
SERVICIOS	1.254.000	3.234.000	
MANTENIMIENTO	856.000		
ARRENDAMIENTOS			
TRANSPORTES Y FLETES	1.124.000		
DIVERSOS			
UTILIDAD OPERACIONAL			4.983.700
NO OPERACIONALES			725.000
INTERESES	725.000		
GASTOS BANCARIOS			
DIVERSOS			
UTILIDAD DEL EJERCICIO			**4.258.700**
BASE PARA SEGURIDAD SOCIAL			**1.703.480**

WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
CC No. 6.028.126
PROPIETARIO

SEVERIANO BAUTISTA AGUILAR
TP. 65.688 - T
CONTADOR

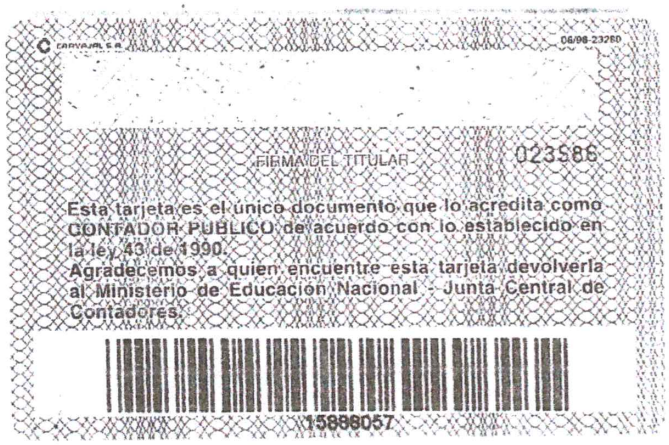
WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
NIT. 6.028.126
ESTADO DE RESULTADOS 01 DE DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

INGRESOS			109.266.180
OPERACIONALES		109.266.180	
VENTAS	109.266.180		
COSTOS			95.689.000
COSTO DE VENTAS		95.689.000	
COMPRAS	95.689.000		
			6.916.000
OPERACIONALES		6.916.000	
SERVICIOS	2.536.000		
MANTENIMIENTO	1.523.000		
ARRENDAMIENTOS			
TRANSPORTES Y FLETES	2.857.000		
DIVERSOS			
UTILIDAD OPERACIONAL			6.661.180
NO OPERACIONALES			1.124.000
INTERESES	1.124.000		
GASTOS BANCARIOS			
DIVERSOS			
UTILIDAD DEL EJERCICIO			**5.537.180**
BASE PARA SEGURIDAD SOCIAL			**2.214.872**

WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
CC No. 6.028.126
PROPIETARIO

SEVERIANO BAUTISTA AGUILAR
TP. 65.688 - T
CONTADOR


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
65688-T
SEVERIANO
BAUTISTA AGUILAR
C.C. 15888057
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Presidente
00074841


C CARVAJAL S.A. 06/98-23280
FIRMA DEL TITULAR 023586
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.
15888057


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 15.888.057
BAUTISTA AGUILAR
APELLIDOS
SEVERIANO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1964
LETICIA (AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
28-MAR-1983 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-6000100-01002538-M-0015888057-20180503 0061041859A 1 9904232368

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

E5E6072CC8905 1C4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEVERIANO BAUTISTA AGUILAR** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 15888057 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 65688-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6028126		CASTELLANOS LLANOS WILLIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No 1 - 25	LETICIA-AMAZONAS	5925375	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,704,000	$272,700			$1,704,000	$213,000			$0	$0			$1,704,000	$41,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,704,000	$272,700			$1,704,000	$213,000			$0	$0			$1,704,000	$41,600		$0	$0
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)					$1,704,000	$272,700			$1,704,000	$213,000			$0	$0			$1,704,000	$41,600		$0	$0
1	CC 6028126	CASTELLANOS WILLIAM	230201	30	$1,704,000	$272,700	EPS005	30	$1,704,000	$213,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,704,000	$41,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,704,000	$272,700			$1,704,000	$213,000			$0	$0			$1,704,000	$41,600		$0	$0

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6028126
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			WILLIAM CASTELLANOS LLANOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CALLE 6 9 - 73	TELÉFONO:	5925375
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7999189193	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/15	NUMERO AUTORIZACIÓN:			2005494509

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 353.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 353.600	$ 0	$ 353.600
SUBTOTALES:										**$ 353.600**	**$ 0**	**$ 353.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 276.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 276.200	$ 0	$ 0	$ 276.200
SUBTOTALES:													**$ 276.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 276.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.900	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 53.900
SUBTOTALES:									**$ 53.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 53.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | |

Certificación
Bancaria

Lunes, 27 de octubre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **WILLIAM CASTELLANOS LLANOS** identificado(a) con CC. **6028126** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	943-882914-72	2012/09/20	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

Powered by CamScanner

Tax Contadores
NIT: 901.465.825 - 3

Leticia, diciembre 15 de 2.025

Señores:
ALCALDIA DE LETICIA
OFICINA FINANCIERA Y TESORERIA

Cordial saludo

Me permito mediante el presente escrito en calidad de contador del señor: **WILLIAM CASTELLANOS LLANOS, con c.c. 6.029.126,** quien es contratista por suministro de muebles para oficina a su municipio, me permito solicitar abstenerse de hacer las retenciones de **ICA Y RETEFUENTE A TITULO DE RENTA,** ya que se encuentra inscrito en **el REGIMEN DE SIMPLE TRIBUTACION**, como lo demuestra en su **RUT.**

El RST es un valioso instrumento para reactivar la economía, recuperar la inversión, incentivar la generación de empleo formal, simplificar y facilitar la elaboración y presentación de las declaraciones de las distintas obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes, además de reducir significativamente el valor a pagar por concepto de impuestos.

El artículo 911 del estatuto tributario señala que el régimen simple de tributación no está sujeto a retención. "**Los contribuyentes no están sujetos a Retenciones en la Fuente a título de Renta ni a título de ICA. Tampoco están obligados a practicar retenciones a título de Renta, ni a título de ICA".**

Atentamente

SEVERIANO BAUTISTA AGUILAR
T.P. 65.68-T
CONTADOR

Carrera 6 # 5-48 Of. 106 EDS INTERNACIONAL
Teléfonos: 321 320 6901
Correos: taxcontadores21@gmail.com - aseconta38@gmail.com